



ALCALDIA DE PEREIRA

REDUCCION PRESUPUES

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **58578-2015**

Fecha: 02/11/2015-14:43:05

Recibido por: JOSE OVEJ BUITRAGO

Destino: Secretaría de Educación

13

1

Pereira, Octubre 02 de 2015

Doctor (a)  
**Patricia Castañeda Paz**  
Secretario (a) de Educación Municipal  
Dr.(a). **María Shirley Ossa Vergara**  
Director (a) Administrativo (a) de  
Prestación del Servicio Educativo y  
Administración de Plazas Docentes  
Pereira.

**Asunto:** Solicitud Aprobación para Reducción Presupuestal en el Establecimiento Educativo **Remigio Antonio Cañarte**

Cordial Saludo,

Conforme a la referencia, y dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 4791/08, me permito solicitar aprobación para realizar Reducción Presupuestal por valor de: **(\$64.854.886) SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE**, los cuales fueron recibidos del Sistema General de Participaciones y serán transferidos al Complejo Educativo La Juñita.

Conforme al Artículo 11 del Decreto 4791/08 y Artículo 9 del Decreto 4807/11; los rubros presupuestales se reducirán así:

• SERVICIOS TECNICOS	\$2.000.000
• MANTENIMIENTO	\$27.504.886
• MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5.000.000
• COMPRA DE EQUIPO	\$8.000.000
• IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$2.500.000
• INSCRIPCION Y PARTICIP.COMPETEN.	\$ 900.000
• COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$2.900.000
• APORTES PROYECTOS ESPECIALES	\$13.400.000
• GASTOS BANCARIOS	\$650.000
• OTROS GASTOS INCLUIDOS PEI	\$2.000.000
• TOTAL REDUCCION EGRESOS	\$64.854.886
• ALCALDIA GRATUIDAD	\$64.854.886
• TOTAL REDUCCION INGRESOS	\$64.854.886

Agradezco su oportuna y ágil aprobación.

Atentamente.

  
**GUILLERMO GIRALDO BERNAL**  
Rector  
Ordenador del Gasto.

Proyectó y Elaboró: ANABEIBA BOLIVAR



## INSTITUCION EDUCATIVA REMIGIO ANTONIO CAÑARTE

(Sedes Cañarte, Providencia, El Poblado, El Rocío, Samaria)

Aprobado según Resolución N° 4363 del 29 de Julio 2010

NIT: 816.001.230-2 DANE 166001000786

### ACUERDO N° 002 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2015 REDUCCION PRESUPUESTAL

El Consejo Directivo de la Institución Educativa REMIGIO ANTONIO CAÑARTE del municipio de Pereira, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el Decreto 1860 de agosto 3 de 1994, y la Resolución 711 del 1 de noviembre de 2001, ley 715 del 21 de diciembre de 2001, y Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008.

#### CONSIDERANDO

- A. Que toda institución oficial o privada para su normal funcionamiento debe tener un presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia de un año.
- B. Que es deber del Consejo Directivo aprobar el presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia del año 2015 de la Institución Educativa Remigio Antonio Cañarte.
- C. Que se hace necesario hacer una disminución presupuestal, en los ingresos y en los gastos,
- D. El procedimiento seguido con la Secretaría de Educación Municipal de Pereira para reembolsar a la I.E. Complejo Educativo la Julita, los dineros correspondientes de la transferencia de los fondos de gratuidad para los estudiantes de la sede de la calle 14 cra 17 y la Sede Providencia( cra 20 No 23-15).

#### ACUERDA

**ARTICULO 1.** Apruébese la siguiente modificación presupuestal, realizando reducciones en los siguientes rubros de ingresos y egresos:

#### INGRESOS DISMINUYE

2.1 TRANSFERENCIAS GRATUIDAD	\$64.854.886
<b>TOTAL DISMINUYE INGRESOS</b>	<b>\$ 64.854.886</b>

#### EGRESOS DISMINUYE

1.1.1 REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	\$2.000.000
1.2.1 MANTENIMIENTOS	\$27.504.886

Sede Principal: Calle 14 Carrera 17 Esquina/Teléfonos 3171784  
Sede El Poblado: El Poblado Etapa I, Teléfono: 3171782  
Sede Samaria: Samaria I, Teléfono: 3171781

Sede de Providencia: Carrera 20 N° 23-15, Teléfono: 3171783  
Sede El Rocío: Calle 28 29-51 Rocío Alto, Teléfono: 3171780  
E-MAIL: icremigioantoniocanarte@gmail.com



## INSTITUCION EDUCATIVA REMIGIO ANTONIO CAÑARTE

(Sedes Cañarte, Providencia, El Poblado, El Rocío, Samaria)

Aprobado según Resolución N° 4363 del 29 de Julio 2010

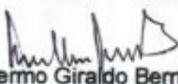
NIT: 816.001.230-2 DANE 166001000786

2

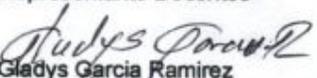
Continuación acuerdo 002 del 2 de octubre de 2015

1.2.2 COMPRA DE EQUIPOS	\$8.000.000
1.2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$5.000.000
1.2.6 COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$2.900.000
1.2.8 IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$2.500.000
1.2.12 INSCRIPCION Y PARTICIPACION COMPET	\$900.000
1.2.14 GASTOS BANCARIOS	\$650.000
1.2.15 APORTES PARA PROYECTOS ESPECIALES	\$13.400.000
1.2.16 OTROS GASTOS INCLUIDOS PEI	\$2.000.000
<b>TOTAL DISMINUYE EGRESOS</b>	<b>\$64.854.886</b>

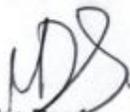
Para constancia se firma por los integrantes del Consejo Directivo, en Pereira el día 2 de Octubre de 2015.

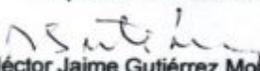
  
Guillermo Giraldo Bernal  
Rector

  
Gloria Lucia Henao  
Representante Docentes

  
Gladys Garcia Ramirez  
Representantes padres de familia

  
Jesus Antonio Valencia Grajales  
Representante estudiantes

  
Mercedes Ramirez  
Representante Docentes

  
Héctor Jaime Gutiérrez Moreno  
Representantes padres de familia

  
Benhur Garcia  
Representante Ex alumnos



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	03 de noviembre de 2015	<b>Número de radicado:</b>	58578
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	GUILLERMO GIRALDO BERNAL		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	2
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

